



Sampués, 25 de Marzo de 2022

A quien corresponda,

A través del presente documento, el suscrito representante legal de la Asociación de Amigos de la Voz Comunitaria, certifica que:

- Los fundadores de la Asociación, periodo 2017 – 2020 y 2021 - Actualmente, no han implicado a la Asociación en delitos contra la administración pública, el orden económico social y el patrimonio económico. Tampoco han sido y/o son investigados ni han sido sancionados por los delitos antes descritos de forma personal.

Así mismo, que ni la Asociación, ni los fundadores, han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública. Lo anterior, considerando el numeral 3 del artículo 364 – 3 del Estatuto Tributario

Cordialmente,

Jaime Antonio Blanco Parra
Representante Legal